

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE "SERTYHSA
SERVICIO DE TURISMO Y HOTELES S.A."**

Quito, 04 de Febrero del 2007.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he efectuado la revisión de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados), al 31 de Diciembre del 2006.

La responsabilidad de la elaboración de los estados financieros es de la administración de SERTYHSA, por lo que mi opinión se emite sobre la base de la información recibida, documentación y registros que considere necesarios verificar de las operaciones realizadas en el periodo 2006 y que fueron facilitados por la administración.

Concluyo informando que los estados financieros de SERTYHSA S.A. han sido elaborados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las normas y principios generales de la contabilidad y que cumplen con las disposiciones legales ecuatorianas.

Atentamente:



Lcdo. Antonio Ochoa
COMISARIO SERTYHSA